VIVENCIAS

https://www.alfdurancorner.com/articulos/vivencias.html

Focus: Política

Fecha: 30/11/2017

Con mi amigo Adrián Fisas Galí he compartido muchas cosas desde primeros de bachillerato, en los años aciagos de la dictadura, en un colegio religioso sin curas donde nos enseñaban a memorizar y poca cosa más. Incluso cursamos juntos una carrera (Psicología), tras haber finalizado otras licenciaturas. Estudiábamos porque nos apetecía, para ampliar conocimientos, no para encontrar un trabajo bien remunerado. Ya lo teníamos.

Pasamos muchos años en el sector químico y fuimos de los primeros en el Estado en trabajar en proyectos de planificación estratégica: Minneapolis, Cleveland, Montreal, New York, Stamford (Mass) formaron parte de nuestro proceso de aprendizaje.

Pero nuestra pasión oculta era la psicopatología, aunque nunca nos hemos dedicado profesionalmente a este campo. De ahí que siempre tuvimos a mano el *"Tratado de Psiquiatría"* de Henri Ey y sus colegas Bernard y Brisset.

Cuento todo esto después de leer un resumen del informe que la magistrada señora Lamela ha redactado sobre la acción política que el Govern de la Generalitat ha llevado a término, para alcanzar el objetivo de que Catalunya sea un Estado independiente. Esta acción tuvo como fundamento el voto de una mayoría parlamentaria, expresión democrática del resultado en unas elecciones libres. Todo legal y legítimo.

La magistrada señora Lamela no lo interpreta así y califica a todos ellos como una red organizada de carácter *criminal*, a la que acusa, entre otros cargos, de *sedición*. Como señala el reputado jurista Matthew Parish en "Transconflict", la sedición es *"un crimen de carácter medieval, por lo que resulta un escándalo que un país de la moderna Europa inicie un proceso sobre esta base".* Veamos algunos párrafos de ese informe:

- *"... la existencia de una compleja y heterogénea organización unida por el propósito de lograr la secesión de la Comunidad Autónoma de Cataluña..."*
- *"... los integrantes de la organización han elaborado una premeditada estrategia perfectamente coordinada, con reparto de papeles entre autoridades gubernamentales, parlamentarias y civiles..."*
- *"... alentaron a las masas logrando su concentración tumultuaria..."*
- *"... hay otro conjunto de personas que han colaborado con la organización y cuya pertenencia o no a ella y/o su grado de colaboración con la misma debe ser objeto de investigación..."*
- *"... cobra especial relevancia el papel desempeñado por los Mossos d'Esquadra . Su capacidad investigadora e "intimidatoria" al servicio de la organización..."*
- *"... no menos relevantes han sido las actividades diplomáticas... buscando el reconocimiento internacional..."*
- *"... con la finalidad de obtener la secesión de Cataluña del resto de España, se elaboró un documento denominado EnfoCATs... que establecía una hoja de ruta para alcanzar la secesión de Cataluña..."*
- *"... se diseñó un plan estratégico cuyo principal objetivo era crear un Estado propio, si fuera posible mediante el diálogo..."*
- *"... como último recurso se generaría un conflicto democrático de amplio apoyo ciudadano..."*
- *"... se diseñó un marco legal paralelo en el que sucesivamente se irían aprobando una serie de leyes..."*
- *"... se desarrollarían estructuras de Estado partiendo de algunas ya existentes..."*
- *"... la estrategia pasaba por tanto por una oferta de suma a las fuerzas políticas pro-referéndum; a partir de ahí, por una oferta de negociación de celebración de un referéndum pactado con el Estado Español..."*
- *"... en el documento EnfoCATs se establecían dos comités: uno estratégico y otro ejecutivo..."*
- *"... el comité ejecutivo se encargaría de liderar el día a día de la implantación del plan diseñado por el comité estratégico..."*

No soy jurista, por lo que el análisis debo hacerlo desde otros planos. El informe tiene para mi dos lecturas: la primera psico-sociológica y la segunda de *management.*

Desde un punto de vista psico-social se aprecia una tendencia a teatralizar el relato. Cualquier organización, por simple que sea, puede ser calificada de *"compleja y heterogénea"*. Esto no significa nada. Tampoco añade valor al informe, describir la estrategia como *"premeditada y coordinada"*. Si no fuera así, no podríamos definirla como estrategia. Se enfatiza lo obvio. El *"aliento a las masas"* y la *"concentración tumultuaria"* suenan a novela romántica del siglo XIX más que a un análisis objetivo de la realidad. En cuanto a la *"capacidad intimidatoria"* de los Mossos d'Esquadra me parece un desliz estilístico, a no ser que se pueda probar de forma fehaciente. Además, la ilación entre *"capacidad investigadora" y "capacidad intimidatoria"* no resiste la más sencilla prueba de lógica formal.

Vayamos ahora a una lectura de *management* (siempre me ha parecido que el sustantivo *"gestión"* empobrece el concepto). Y aquí hemos de acudir al manual. Cualquiera nos sirve: Ackoff, Steiner, Mintzberg, Porter, Peters. La rutina se repite: fijar el objetivo, diseñar la estrategia, preparar el plan de acción, ejecutarlo y controlarlo. Y luego el *feedback* o la realimentación. Y esto es lo que han hecho los *"sediciosos".* No hay nada que objetar. Y lo han hecho ajustándose con precisión a la *"teoría de los sistemas"*, que también utilizamos los profesionales del *management*: estrategia, estructura, personas, capacidades, estilo, cultura y procedimientos. Cada componente del sistema subordinado al resto hasta hallar el equilibrio pertinente. Como se tiene que hacer.

Entraremos a continuación en el ámbito político, que es el que dicen corresponde. La historia es muy simple: Hay unas elecciones en Catalunya; en esas elecciones los partidos favorables a la independencia obtienen mayoría; más adelante explicitan en el Parlament su voluntad de alcanzar la independencia; proponen al Estado efectuar un referéndum para conocer el alcance de esa voluntad; el Estado se niega a realizarlo; el Govern organiza un test para medir el grado de compromiso del pueblo (proceso participativo 2014); el Estado primero se burla y luego sanciona a los principales actores, vía poder judicial; el

Govern anuncia un referéndum, lo convoca, lo lleva a término y lo gana (2017). El Estado trata de evitarlo y lo reprime utilizando todos sus recursos, aunque es incapaz de impedirlo. Luego fiscales y jueces acaban la faena.

El contencioso Catalunya – España es de naturaleza política y nunca se resolverá por medios legales. Y menos ajustándose a la letra de la ley y no a su espíritu.

Y si indagamos un poco, vemos que los penalistas cuestionan la globalidad, empezando por el procedimiento. Respecto a esto, Joan J. Queralt, catedrático de Derecho Penal de la universidad de Barcelona, ha escrito: *"La jueza central nº 3 de la Audiencia Nacional se ha arrogado una competencia de la que carece: investigar y juzgar delitos de rebelión, sedición y malversación"*. Y luego añade: *"La entrega de los miembros del Govern en el exilio ha de ser denegada por la justicia penal belga. Ha sido emitida por un órgano judicial con competencia muy cuestionable, con vulneración del derecho fundamental al juez predeterminado por ley, por delitos inexistentes y mediante una euroorden que no se ajusta ni material ni formalmente al Derecho español y comunitario".*

Me quedo con lo de *"delitos inexistentes"*. ¿O es que en una sociedad democrática no caben todas las corrientes ideológicas que conlleven modelos distintos de organización económica, política y social? ¿O es que sólo pueden ser declarativas, pero cuando se intentan llevar a buen término, con el respaldo de voto popular, son cortadas de raíz? ¿Porque lo dice la ley? ¿Qué ley? La ley, cualquier ley, es un producto humano y como tal contingente. Cuando uno no tiene fundamentos, utiliza la ley como coartada.

A mí todo esto me parece un tremendo disparate, que roza en ocasiones el *delirio*, más propio de la psicopatología que de la política. Ver conspiración o trama *criminal* en el simple hecho de coger los trastos y largarse de casa, es dramatizar una decisión libre y responsable. Montar una *"causa general"* contra dos millones y medio de personas es técnicamente imposible y socialmente abracadabrante.

Y ahora retomo los textos de mi querido Henri Ey y su *"Tratado de Psiquiatría"*, donde incorpora al *delirio* un conjunto de síntomas que incluyen las interpretaciones, las fabulaciones, las ilusiones y las percepciones sesgadas, y que acaban produciendo conductas dogmáticas, con una mezcla de desconfianza, orgullo, psicorrigidez, agresividad y falsedad de juicio.

Si queremos tener una sociedad mentalmente sana y equilibrada, hemos de ir con mucho cuidado con el mal uso de las palabras.

"No sigui cas que prenguem mal !".

Nota: En "lectura seleccionada " tenemos un texto de reciente publicación del maestro Josep Pla sobre la capacidad de supervivencia de Catalunya, escrito a primeros de los setenta del siglo pasado, pero de plena actualidad.

